ADENDA N° 02/17

Entre la **SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM)**, representada para este acto por el **Ministro – Secretario Ejecutivo, ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO**, con Cédula de Identidad N° **1.503.488**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2955, de fecha 13 de enero de 2015, domiciliado en Avda. Madame Lynch Nº 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma unipersonal **CONSERMAR**, domiciliada en Puerto Pinasco esq. Brasil – Luque - República del Paraguay, representada para este acto por **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con Cédula de Identidad N° **3.200.078**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda de **"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- **OBJETO.**

La presente Adenda tiene como objeto modificar y ampliar las obligaciones y los derechos de las partes contratantes el cual no supera el 20% con relación al llamado realizado para el **"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL - ID 303292".-**

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Reajustado	Monto a ser ampliado
1	Servicios integral de limpieza para sede Central	Meses	2	28.001.996.-	56.003.992.-

El monto total de la presente adenda de ampliación asciende a la suma de: **Cincuenta y seis millones tres mil novecientos noventa y dos.**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

CONSERMAR
Servicios Generales

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Secretario Ejecutivo
MINISTRO

00000431

Las demás cláusulas del contrato permanecerán vigentes y quedan sin modificación alguna.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 mes ENERO y año 2017.

MARIELA C. MOLAS SAMUDIO
Propietaria
CONSERMAR

ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

CONSERMAR
Servicios Generales